



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

BASES DE PARTICIPACIÓN

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE FORMA PRESENCIAL

NO. IA-930051916-E05-2021

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LLEVAR A CABO LA META DENOMINADA 2680.MT -21-3 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE UN PROYECTO DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, QUE DERIVA DEL PROYECTO "DESARROLLAR MEJORES CONDICIONES DE IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES VERACRUZANAS" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2021.



El Instituto Veracruzano de las Mujeres a través del Departamento Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 26 bis, 28, 29 fracción IV, 34, 35, 42, 43, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 39 fracción I inciso b), 40, 48, 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 186 fracción XXXIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Normativa aplicable del propio Instituto; le extiende una cordial invitación a participar en el procedimiento de contratación a través de la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IA-930051916-E05-2021: Relativo a la contratación del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la meta denominada 2680.MT MT-21-3 impulsar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario, que deriva del Proyecto “Desarrollar mejores condiciones de igualdad y empoderamiento de las mujeres veracruzanas” en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, cuyos requisitos y condiciones se detallan en este documento y en sus anexos.**

El procedimiento de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas estará a cargo de la Comisión de licitación, ubicada en el cuarto piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en la **Calle José María Mata número 2, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz**, y Teléfono (228) 817-07-89 y 817-10-09 ext. 1203 y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este evento.

Para la contratación del servicio objeto de este procedimiento, el Instituto Veracruzano de las Mujeres cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida **33100001 “Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos”** y que el recurso es proveniente del fondo Federal:

- Convenio de colaboración que en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Fiscal 2021 (PFTPG, y que se denomina como **“Desarrollar mejores condiciones de igualdad y empoderamiento de las mujeres veracruzanas”**.

Asimismo, para llevar a cabo la presente contratación y en cumplimiento a lo estipulado en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz, se cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. (DSP) No. SFP/D-0165/2021 de fecha 15 de abril del 2021 y Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión 211110070010000/000879CG/2021 de 16 de abril del 2021**, ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.